

DECRETO N° 0513

SANTA FE, 03 de Marzo de 2008.-

V I S T O:

el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocada por Decreto N° 2996 de fecha 5 de diciembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1° - Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Incorporación de 1800 cargos en la planta de personal permanente del Ministerio de Seguridad, en los grados de Oficial de Policía y Subinspector de Policía.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI

1085

---